



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2022-MPU-ALC

Contamana, 29 de setiembre de 2022.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 034-2022-MPU-CM-SO, de fecha 15 de setiembre de 2022, en el extremo referido a la aprobación de Cesión en Uso, por tiempo indefinido, la losa deportiva, ubicada en el complejo turístico recreativo Maquia, administradas por la Municipalidad Provincial de Ucayali, a favor de la Institución Educativa N° 64193, a fin de cumplir con los parámetros de la PRONIED y levantar las observaciones realizadas al proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial y Primaria de la I.E.I.P N° 64193 Contamana del distrito de Contamana – provincia de Ucayali – departamento de Loreto” CUI N° 2484985. Dicha losa deportiva está ubicada en las coordenadas: E 499374.4961, N 9189059.5462, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, conforme el Informe N° 528-2022-MPU/GM-GIDUR de fecha 13 de setiembre, mediante el cual, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitó el permiso por tiempo indefinido, para el uso de la losa deportiva, ubicada en el complejo turístico recreativo Maquia, administradas por la Municipalidad Provincial de Ucayali, para que los alumnos de la Institución Educativa N° 64193 hagan uso de las áreas deportivas, a fin de cumplir con los parámetros de la PRONIED y levantar las observaciones realizadas al proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial y Primaria de la I.E.I.P N° 64193 Contamana del distrito de Contamana – provincia de Ucayali – departamento de Loreto” CUI N° 2484985. Dicha losa deportiva está ubicada en las coordenadas: E 499374.4961, N 9189059.5462;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2022-MPU-CM-SO, de fecha 15 de Agosto de 2022, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD: Cesión en Uso, por tiempo indefinido, la losa deportiva, ubicada en el complejo turístico recreativo Maquia, administradas por la Municipalidad Provincial de Ucayali, a favor de la Institución Educativa N° 64193, a fin de cumplir con los parámetros de la PRONIED y levantar las observaciones realizadas al proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial y Primaria de la I.E.I.P N° 64193 Contamana del distrito de Contamana – provincia de Ucayali – departamento de Loreto” CUI N° 2484985. Dicha losa deportiva está ubicada en las coordenadas: E 499374.4961, N 9189059.5462;

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

www.muniucayali.gob.pe / atencion@munucayali.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2022-MPU-ALC

Contamana, 29 de setiembre de 2022.

Que, conforme el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 64° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Las municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del Sector Público”; así mismo el Artículo 66° de la misma norma acotada, establece que “La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal”;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal; y contando con los vistos de Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Cesión en Uso, por tiempo indefinido, la losa deportiva, ubicada en el complejo turístico recreativo Maquia, administradas por la Municipalidad Provincial de Ucayali, a favor de la Institución Educativa N° 64193, a fin de cumplir con los parámetros de la PRONIED y levantar las observaciones realizadas al proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial y Primaria de la I.E.I.P N° 64193 Contamana del distrito de Contamana – provincia de Ucayali – departamento de Loreto” CUI N° 2484985. Dicha losa deportiva está ubicada en las coordenadas: E 499374.4961, N 9189059.5462.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Distribución
- ALC
- GM
- GPPyO
- GAF
- ALBE
- OAL
- Interesado

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto